



AUTORIZA TRATO DIRECTO, DE FORMA EXCEPCIONAL, PARA CONTRATAR DIFUSIÓN DE PROGRAMAS EN PLATAFORMA EMAGISTER, CON EL PROVEEDOR EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN SL, POR RAZONES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° CHC.0221.18

SANTIAGO, Diciembre 19 de 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 7 letra c), 8 letra d), de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 2.- Lo dispuesto en el artículo 10 N°4 y N°5, del Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 21.094 Sobre Universidades Estatales.
- 5.- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos N°s 309/2169/2018; 309/1699/2018 y 309/1471/2018, y el Decreto Universitario N°1183 de 2018.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile, requiere contratar la difusión de sus programas a través de la plataforma EMagister, la cual es el punto de encuentro entre los que están buscando y lo que están ofreciendo formación, pudiendo dicho Departamento llegar con su mensaje a un público objetivo, para así gestionar a potenciales interesados y concretar la venta.
- 2.- Que, dicho requerimiento fue autorizado por el Coordinador Administrativo del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información, según consta en el Formulario de Solicitud de Compras y Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 19 de diciembre de 2018, por un monto de hasta US\$2.829- (dos mil ochocientos veintinueve dólares americanos), incluido los impuestos que los afectan más gastos correspondientes a las transferencias electrónicas.
- 3.- Que, una vez revisado el catálogo electrónico de Convenio Marco, de la Dirección de Chilecompra, se observa que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través de este medio.

4.- Que, en atención a lo descrito, es preciso recurrir a la modalidad de contratación excepcional del trato directo de acuerdo a lo señalado en el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Compras, los cuales se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.

5.- Que, el artículo 10, establece las circunstancias en que procede la Licitación Privada o Trato o Contratación Directa, con carácter de excepción, según indica, a su turno, el numeral 4 contempla la posibilidad de dicho procedimiento de contratación: *"Si sólo existe un proveedor del bien o servicio"*. Asimismo el numeral 5 dispone: *"Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional."*

6.- Que, las circunstancias previstas por el legislador para autorizar la contratación bajo la modalidad de trato directo, que se indican en los numerales anteriores, concurren respecto de EMagister Servicios de Formación SL, quien posee la propiedad y administración exclusiva de la base de datos que se genere como consecuencia del ingreso de CV (s) en los sitios "Emagister.com y Emagister.cl", según se puede constatar en carta emitida por el Director Financiero, por lo que puede considerarse proveedor único al ser titular exclusivo de derechos de propiedad intelectual y/o industrial. Por otra parte, los servicios se prestan desde los servidores de la empresa, ubicados en su casa matriz en España, por lo que los servicios se ejecutan fuera del territorio nacional.

7.- Que, atendiendo lo descrito en el considerando previo y a que el monto convenido a pagar por los servicios no supera las 1.000 UTM, no se estima necesaria la suscripción de contrato entre las partes, sin perjuicio de lo cual se entenderá como parte integrante del presente acto y de la ejecución de la prestación, los términos de referencia y la propuesta del proveedor adjunta.

8.- Que, debido a las características particulares de la contratación y la institución que provee el servicio, se hace imposible para esta institución efectuar el proceso de compra a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, debiendo gestionarse según lo dispuesto en el artículo 62, N° 6 del reglamento de dicha ley.

9.- Que, la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile cuenta con los fondos necesarios para proceder con la contratación requerida. Por tanto;

RESUELVO:

1.- Autorícese la contratación realizada a través de la modalidad excepcional de trato directo, bajo ejecución en el tiempo, según las causales contempladas en la parte considerativa y términos de referencia adjuntos al presente acto, al proveedor **EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN S.L.**, pudiendo efectuarse la contratación fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

2.- Autorícese el pago por la suma de US\$2.829.- (dos mil ochocientos veintinueve dólares americanos) incluidos los impuestos que los afectan, más gastos correspondientes a las transferencias electrónicas, pagado en una sola cuota, realizada según los siguientes datos:

Nombre del Beneficiario: EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN S.L.

Nombre del Banco: BBVA

Cuenta Corriente N°: 0182 5422 6702 0150 6171


Moneda: Dólares americanos


SWITH: BBVAESMMXXX

IBAN: ES70 0182 5422 6702 0150 6171

3.- Impútese el gasto correspondiente, al Título A, ítem 2.6 del presupuesto universitario vigente, con cargo al presupuesto de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile.

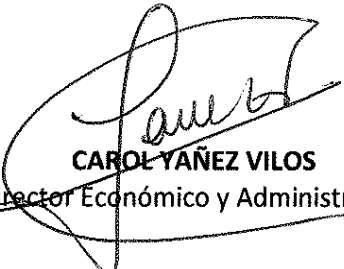
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ENRIQUE MANZUR MOBAREC
Vicedecano






JOSÉ DE GREGORIO
Decano


ARM


CAROL YAÑEZ VILOS
Director Económico y Administrativo

Distribución:

- 1.- Contraloría Universidad de Chile.
- 2.- Dirección Económica y Administrativa-FEN.
- 3.- Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información-FEN.
- 4.- Unidad de Adquisiciones-FEN.
- 5.- Unidad de Tesorería – FEN.

SECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES		Formulario de Solicitud de Compras y Contrataciones		Unidad de Adquisiciones	
				Fecha de Solicitud:	19-12-2018
ITEM I IDENTIFICACION UNIDAD REQUERENTE					
Unidad Solicitante:	Responsable de la contratación:		Cargo:		
FEN Control de Gestión y Sistemas de Información	Victor Campos		CAD		
ITEM II ANTECEDENTES GENERALES DE LA SOLICITUD					
Nombre de la Adquisición (Indicar solo nombre, NO detalles)					
Servicio de difusión de diplomados y seminarios a través de plataforma online EMagister					
Está incorporada en Plan Anual de Compras: <input checked="" type="checkbox"/>					
Objetivo de la Compra y Detalles					
Difundir diplomados y seminarios correspondientes a campaña año 2019					
¿Solicita Renovar un contrato vigente?(1)	No	Indicar N° y Fecha Decreto que aprueba contrato anterior:	N/A	Monto estimado adquisición: (Impuestos incluidos)	2.829
Imputar Gasto a:	FEN Control de Gestión y Sistemas de Información			Moneda:	US\$
Forma de Contratación	(TD) Art. 10 N°4 Si solo existe un proveedor del bien o servicio				
¿Consultó previamente convenio marco?	Si				
IMPORTANTE: Si habiendo consultado el Convenio Marco, la compra o contratación NO se hará por este medio, indique las razones fundadas, acompañadas de un análisis técnico y/o económico, por las cuales su opción NO es el Convenio Marco. Este argumento se incluirá en la Resolución que irá a Control de Legalidad y se remitirá a la Dirección de ChileCompra. <u>Si no se adjunta esta información, la solicitud será rechazada.</u>					
Fundamento:					
ITEM III DE OPORTUNIDADES					
Debe adjuntar 3 cotizaciones cuando la contratación:			Debe adjuntar 1 cotización cuando la contratación:		
1. Es menor a 3 UTM			1. Es menor a 3 UTM y es realizada por fuera del portal		
2. Corresponde a Art. 10 N° 1, 2, 5 y 8			2. Corresponde a Art. 10 N° 3, 4, 6 y 7		
ITEM IV VERIFICACION DE FONDO DISPONIBLE EN CUENTA					
De conformidad al presupuesto aprobado para esta Institución por Decreto Universitario Afecto N°1183 de 2018. Certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de "Contratación de servicios de difusión", con cargo al Centro de Costo N°120517094201001 por un monto bruto de US\$2.829- (Dos mil ochocientos veintinueve dólares).					
En el caso de tratarse de una Transferencia, indicar:					
Nombre Beneficiario	EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACION, S.L.		Breve descripción del motivo de la transferencia		
Nombre del Banco	BBVA				
Cuenta Corriente N°	0182 5422 6702 0150 6171				
Dirección del Banco					
Moneda	Dólar				
SWITH	BBVAESMMXXX				
ABA					
		  Victor Campos González Coordinador Administrativo DCI			

emagister:

Barcelona, 13 de Noviembre de 2018

Lorena Nuñez
Marketing
Educación Ejecutiva
Departamento Control y Gestión y Sistemas de Información – Universidad de Chile

Ref: Antecedentes Emagister

Estimada Lorena Nuñez,

Por medio de la presente, le hacemos llegar los antecedentes de nuestra empresa:

Razón social: EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACION SL
RFC: B62673108
Giro: PUBLICIDAD ONLINE
Dirección: Av. Alcalde Barnils 64-68 Bloq.D 3ª Planta Sant Cugat, Barcelona
Teléfono: +34 93.551.99.00
Email de contacto: contabilidad@mail.emagister.com

Emagister es una empresa líder en su sector, con más de 15 años de trayectoria. Enfocados en superar las expectativas de usuarios y clientes para fomentar relaciones recurrentes y a la largo plazo, siempre motivados a brindar la mejor experiencia para nuestros usuarios.

En necesario señalar que la Base de Datos que se genere como consecuencia del ingreso de CV (s) en el sitio de Emagister.com y Emagister.cl es de exclusiva propiedad y administración de Emagister. Nuestra empresa garantiza que la mencionada Base de Datos, se encuentra plenamente conforme con las exigencias a los ordenamientos jurídicos vigentes y, en particular, que no son constitutivos de actos delictivos, ni van en contra de la moral, las buenas costumbres; no son de naturaleza pornográfica; no vulneran los derechos fundamentales, ni las libertades públicas, así como las dispuestas en la legislación sobre derechos de consumidores y solicitantes, y sobre la protección de la infancia y de la juventud; no constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones.

Nos encontramos a su disposición para proveer toda la información que usted o su empresa necesite.


~~Sin otro particular, se despide atentamente,~~

Xavier Guerrero, Director Financiero.

ANEXO N° 3

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LICITACIONES O TRATOS DIRECTOS

POR MONTO INFERIORES A 1.000 UTM

1. Objetivo General:

El objetivo es la contratación de servicios mediante plataforma online Emagister para difusión de diplomados y seminarios correspondiente a campaña año 2019.

2. Productos o servicios requeridos:

- Prepago de solicitudes
- Gestión de solicitudes: Regula el precio del lead según el valor del curso.
- Formulario a medida: Diseña las solicitudes de información para los usuarios interesados en el curso.
- Link a página web: Los usuarios visitarán la página web y conocerán más de cerca el centro.
- Imagen Premium de Centro: Resalta las cualidades con una imagen exclusiva y destacada del centro.
- Curso Imagen Premium: Un look diferenciador del curso con contenidos altamente optimizados.
- Curso con Destacado: Destaca lo más importante del curso.
- HTTP Integration: Se integra con CRM: las solicitudes directamente en el sistema (análisis previo necesario)
- Primeras posiciones categoría: El curso entre las primeras posiciones del resultado de búsqueda por categoría.
- Respuesta automática personalizada: Personaliza la respuesta automática que reciben los usuarios.
- Reviews: Obtenemos opiniones de los estudiantes y damos una herramienta para que la facultad también las puedas obtener.
- Promociones y descuentos destacados: Muestra promociones y descuentos para atraer más estudiantes.
- Contenido Optimizado: Con la información de los cursos mejoraremos los contenidos.
- Subida de cursos a Emagister: Sube los cursos en un listado XML, CSV o Excel.
- Formulario a medida: Diseña las solicitudes de información para los usuarios interesados en el curso.
- Gestión de contactos: Sigue de cerca los usuarios interesados en la facultad.
- Atención al cliente: Servicio personalizados de atención al Centro de Cliente.
- Unlimited Publication: Publica sin costo inicial todo el catálogo formativo con contenido único.
- Publicación en todos los canales de Emagister: Aparece en todos los canales de Emagister.
- Tu mes en Emagister: Email mensual de los resultados en Emagister.

3. Monto de la adquisición o contratación:

El gasto estimativo para la presente contratación es de USD \$2,829.

4. Vigencia del contrato:

Ejecución inmediata.

5. Forma y modalidad de pago:

Pago se realizará por el total en dólares.

Datos de facturación:

Emagister Servicios de Formacion S.L.
CIF: B62673108
Av. Alcalde Barnils 64- 68, D 3o • 08174 St. Cugat del Valles (BCN) ESPAÑA
Tel +34 935519900 • Fax +34 935 519 909
www.emagister.com

Cuenta para transferencia:

EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L.
Banco: BBVA
Cuenta: 0182 5422 6702 0150 6171
Código Swift / Bic: BBVAESMMXXX
Código Iban: ES70 0182 5422 6702 0150 6171

6. Contraparte técnica:

Claudio Müller Valenzuela Encargado de Educación Ejecutiva del Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información.

7. Datos del proveedor (para uso exclusivo tratos directos):

Es necesario respecto del proveedor a contratar:

- a) Razón social: EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN S.L.
- b) RUT N°: 43.515.779-D
- c) Dirección: Avda. Alcalde Barnils 64-68, Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España.

Víctor Campos González
Coordinador Administrativo



Departamento de Control de Gestión y Sistemas de Información

Santiago, 19 de diciembre 2018.

Cuenta para transferencia:

EMAGISTER SERVICIOS DE FORMACIÓN, S.L.

Banco: BBVA

Cuenta: 0182 5422 6702 0150 6171

Código Swift / Bic: BBVAESMMXXX

Código Iban: ES70 0182 5422 6702 0150 6171